



CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS  
ENTREGA de la documentación en el Registro Gral. **Modelo 00**

CÓDIGO DEL CONCURSO **CU-2017-15** Nº DE PLAZAS CONVOCADAS: **1**

Convocado por Resolución Rectoral de **20 de junio de 2017 (BOE 23 de junio de 2017)**

Categoría de la plaza: **Catedrático de Universidad** Régimen **Tiempo Completo**

Area de Conocimiento: **Prehistoria**

Departamento: **Historia, Geografía y Comunicación**

Centro: Perfil: **Facultad de Humanidades y Comunicación**

Perfil Docente: **Tareas docentes asignadas al área en el Grado de Historia y Patrimonio y en el Grado de Historia y Patrimonio y Comunicación**

Perfil Investigador: **Sociedades cazadoras-recolectoras de la Prehistoria**

Código en la RPT del PDI: **HGC-PRE-CU-001**

Espacio reservado para el Registro General de la  
Universidad de Burgos

UNIVERSIDAD DE BURGOS  
REGISTRO GENERAL

Entrada

0001 Nº. 201700016826

2017062017 14:25:30

**ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN**

El Secretario de la Comisión hará entrega, una vez concluidas las actuaciones, en el plazo máximo de siete días naturales, a través del Registro General de la Universidad, al Secretario General de toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión. Junto a ello deberán aportar la documentación tanto en papel como en soporte informático que les fue presentada y entregada por cada candidato.

De acuerdo con la base undécima de la convocatoria, hago entrega del expediente administrativo del concurso arriba referenciado, que consta de la siguiente documentación (señalar en la casilla correspondiente, los documentos que se adjuntan).

<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 05	Acta de Constitución de la Comisión y Criterios para la aplicación del baremo.		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 06	Acta de Presentación de los candidatos		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 07	Acta de la primera parte de la prueba		
	Modelo 08	Informe individualizado de la primera parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 09	Acta relativa a la puntuación de la primera prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 10	Acta de la segunda parte de la prueba.		
	Modelo 11	Informe individualizado de la segunda parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 12	Acta relativa a la puntuación de la segunda prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
	Modelo 13	Acta de la tercera parte de la prueba (Sólo en plazas de PTUN)		
	Modelo 14	Informe individualizado de la tercera parte de la prueba (opcional) Sólo en plazas de PTUN	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 15	Acta relativa a la puntuación de la tercera parte de la prueba (sólo en plazas de PTUN y sólo si se decide informe individualizado)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 16	Acta de <b>provisión</b> de la/s plaza/s (incompatible con modelo 17)		
	Modelo 17	Acta de <b>no provisión</b> (incompatible con modelo 16)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 18	Justificantes de correos electrónicos y otros		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 19	Acuerdo de inicio de la prueba el día de constitución (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 20	Acuerdo para recabar informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 21	Acta de incorporación de informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 22	Acta de incidencias número 1. Cese de vocal (sólo en el caso de haberse utilizado).		
	Modelo 23	Acta de incidencias número 2. Sustitución de Presidente (sólo en el caso de haberse utilizado).		





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS ENTREGA de la documentación en el Registro Gral. Modelo 00

	utilizado)
Modelo 24	Acta de incidencias número 3. Sustitución de Secretario (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 25	Acta de incidencias número 4. Falta de miembros suficientes para actuar (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 26	Acta de incidencias número 5. Anexo para reflejar cualquier otra actuación (sólo en el caso de haberse utilizado)

Devolución de la **DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES**:

\*Se deberá entregar la documentación y los soportes informáticos presentados por cada candidato .

Candidato don Juan Carlos Díez Fernández Lomana

<input checked="" type="checkbox"/>	Historial Académico
<input checked="" type="checkbox"/>	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
<input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
<input type="checkbox"/>	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
<input type="checkbox"/>	Soportes informáticos
<input type="checkbox"/>	Otros:

Candidato don .....

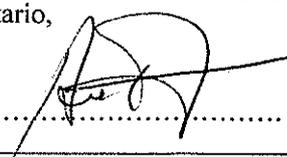
<input type="checkbox"/>	Historial Académico
<input type="checkbox"/>	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
<input type="checkbox"/>	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
<input type="checkbox"/>	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
<input type="checkbox"/>	Soportes informáticos
<input type="checkbox"/>	Otros:

Candidato don .....

<input type="checkbox"/>	Historial Académico
<input type="checkbox"/>	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
<input type="checkbox"/>	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
<input type="checkbox"/>	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
<input type="checkbox"/>	Soportes informáticos
<input type="checkbox"/>	Otros:

En Burgos, a 20 de octubre de 2017

El Secretario,

Fdo.: 



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015F-48DB-D502\*0001-3FD9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS  
**ACTA DE CONSTITUCIÓN (Prueba de  
CATEDRÁTICOS) Modelo 05**

Fecha convocatoria: Resolución de 20 de junio de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 23 de junio de 2017)

Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	<b>CU-2017-15</b>
Código de la RPT:	HGC-PRE-CU-001		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo		
Área de Conocimiento:	Prehistoria		
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación		
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación		
Perfil Docente :	Tareas docentes asignadas al área en el Grado de Historia y Patrimonio y en los Máster de Evolución Humana y Patrimonio y Comunicación		
Perfil Investigador:	Sociedades cazadoras-recolectoras de la Prehistoria		

En Burgos, a las ...10. horas, del día 20 de ...octubre.... de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección\* del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	Eudald Carbonell Roura	Presidente/a
D/Dña.	Federico Bernaldo de Quirós Guidotti	Vocal
D/Dña.	Valentín Villaverde Bonilla	Vocal
D/Dña.	José Ramos Muñoz	Vocal
D/Dña.	Amelia Rodríguez Rodríguez	Secretario/a

\* La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la TOTALIDAD de sus miembros (apartado 8.3 de la convocatoria).

Proceden a la constitución de la Comisión citada. Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Reunidos en el acto de constitución, se fijaron los siguientes:

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO LA APLICACIÓN DEL BAREMO. PRUEBAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD**

Para la resolución del concurso y de acuerdo con lo establecido en la base 8.7, se tendrá en cuenta el modelo de valoración de méritos y el baremo establecido en el Anexo I del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos (R.R. de 19 de mayo de 2009, Bocy1 29 de mayo), que a continuación se refleja:

<b>Primera parte de la prueba</b>		
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y números de proyectos y contratos de investigación, patentes. Otros méritos investigadores.	50
2	Dedicación, innovación calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales	10
3	Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos de gestión	10

<b>Segunda parte de la prueba</b>		
1	Adecuación del proyecto investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso.  Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.	30





Proceden a la fijación de los CRITERIOS para resolver el concurso, de acuerdo con las siguientes especificaciones

**1. Primera parte de la prueba**

<b>Investigación</b>		
<b>Actividad investigadora</b>	<b>50</b>	
Artículos SCI	máx	14
Libros y Artículos no SCI	máx	8
Dirección Proyectos	máx	8
Participación proyectos	máx	6
Contratos	máx	4
Movilidad científica	máx	4
Difusión de la Investigación	máx	4
Otros méritos	máx	2
<b>Actividad docente</b>		
<b>Dedicación</b>	<b>10</b>	
Dedicación	máx	2
Aspectos de Innovación	máx	2
Calidad de la docencia	máx	2
Movilidad docente	máx	2
Difusión de la docencia	máx	2
<b>Gestión</b>		
<b>Gestión</b>	<b>10</b>	
Cargos y Asesorías Universidad	máx	5
Gestión externa	máx	3
Otros méritos de gestión	máx	2

**2. Segunda parte de la prueba**

Adecuación a las asignaturas que se imparten	máx	10
Contenido científico	máx	10
Debate	máx	10

**DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA**

La puntuación máxima de la primera parte de la prueba, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo I del Reglamento para el Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos, para plazas de Catedrático de Universidad, es de **70 puntos**

	Puntuación mínima exigida
De acuerdo, con lo establecido en la base séptima se acuerda que la puntuación mínima exigida para la superación de la primera parte de la prueba es de .....	35

\* La primera parte de la prueba será eliminatoria, por lo que sólo podrán presentarse a la parte siguiente aquellos candidatos a los que al menos tres miembros de la Comisión les hayan asignado una puntuación superior a la mínima acordada en el acto de presentación (base 10.1 de la convocatoria).

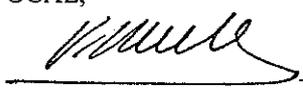
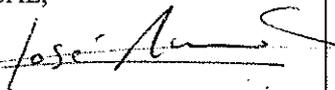
EL SECRETARIO 	EL PRESIDENTE, 
Fdo.: Amelia Rodríguez Rodríguez....	Fdo.: Eudald Carbonell Roura.....





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS  
ACTA DE CONSTITUCIÓN (Prueba de  
CATEDRÁTICOS) Modelo 05

<p>VOCAL,</p>  <p>Fdo.: Federico Bernaldo Quirós Guidotti..... de</p>	<p>VOCAL,</p>  <p>Fdo.: Valentín Villaverde Bonilla.</p>	<p>VOCAL,</p>  <p>Fdo.: José Ramos Muñoz.....</p>
--	---	---

- Una copia del Acta de Constitución debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, finalizado el Acto de Constitución y antes del acto de Presentación (base 8.7 de la convocatoria).
- Otra copia del Acta de Constitución debe ser remitida al Vicerrector de Personal Docente e Investigador para su publicación en la web.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015F-48DB-D502\*0001-3FD9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





Fecha convocatoria: Resolución de 20 de junio de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 23 de junio de 2017)			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-15
Código de la RPT:	HGC-PRE-CU-001		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo		
Área de Conocimiento:	Prehistoria		
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación		
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación		
Perfil Docente :	Tareas docentes asignadas al área en el Grado de Historia y Patrimonio y en los Máster de Evolución Humana y Patrimonio y Comunicación		
Perfil Investigador:	Sociedades cazadoras-recolectoras de la Prehistoria		

### ACTA DE PRESENTACIÓN

En Burgos..., a las ..... horas, del día ..... de ..... de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	Eudald Carbonell Roura	Presidente/a
D/Dña.	Federico Bernaldo de Quirós Guidotti	Vocal
D/Dña.	Valentín Villaverde Bonilla	Vocal
D/Dña.	José Ramos Muñóz	Vocal
D/Dña.	Amelia Rodríguez Rodríguez	Secretario/a

y proceden al acto de PRESENTACIÓN de los concursantes admitidos de acuerdo con la base novena de la convocatoria.

Se presentan los aspirantes, ADMITIDOS en la lista definitiva del concurso, relacionados a continuación, que hacen entrega al Presidente de la Comisión de la documentación prevista en la base novena de la convocatoria:

Don/ Doña : Juan Carlos Díez Fernández-Lomana
Don/ Doña :
Don/ Doña :

El Presidente de la Comisión, de acuerdo con la base novena, apartado 2, determina que los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás aspirantes, en el plazo, lugar, y durante el tiempo abajo referenciado:

Día/Días:	1			
Lugar:	Biblioteca de la Universidad de Burgos. Sala de Juntas B			
Hora*:	Desde las	10.05	hasta las	11-05

\* "En el acto de Presentación, el Presidente de la Comisión establecerá un plazo no superior a diez días hábiles para la revisión de la documentación aportada por los candidatos."

**SORTEO Y ORDEN DE ACTUACIÓN:** Se procede a efectuar el sorteo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, para determinar el orden de actuación de los candidatos, obteniéndose el siguiente orden de actuación:





Primero : Don/ Doña :
Segundo: Don/ Doña :
Tercero: Don/ Doña :

LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA: será:

Día <sup>(1)</sup> :	20 -10-2017	Hora:	10.05
Lugar <sup>2</sup> :	Biblioteca de la Universidad de Burgos. Sala de Juntas B		

<sup>1</sup>La prueba comenzará en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al del Acto de Constitución. (En caso de que sólo haya un único aspirante admitido, a solicitud de éste y con la conformidad unánime de los miembros de la Comisión la prueba podrá comenzar el mismo día del acto de constitución, una vez realizado este y el acto de presentación (base 9.2de la convocatoria). (En ese caso cumplimentar el modelo 19 del expediente)

<sup>2</sup>La prueba será pública.

FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:

En el caso de que uno o varios aspirantes superen la primera parte de la prueba, eliminatoria, la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, salvo nueva indicación, será:

Día:	20-10-2017	Hora:	12.00
Lugar:	Biblioteca de la Universidad de Burgos. Sala de Juntas B		

OTRAS INSTRUCCIONES COMUNICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA (si procede)

[Empty box for instructions]

INCIDENCIAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN (si procede):

[Empty box for incidents]

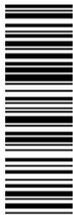
Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

El SECRETARIO,  Fdo.:Amelia Rodríguez Rodríguez.....		EL PRESIDENTE,  Fdo.: Eudald Carbonell Roura.....	
VOCAL,  Fdo. Federico Bernaldo de Quirós Guidotti.....	VOCAL,  Fdo.: Valentín Villaverde Bonilla	VOCAL,  Fdo.: José Ramos Muñoz .....	

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en e [QR code] izan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Presentación



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015F-48DB-D502\*0001-3FD9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





Fecha convocatoria: Resolución de 20 de junio de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 23 de junio de 2017)			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	<b>CU-2017-15</b>
Código de la RPT:	HGC-PRE-CU-001		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo		
Área de Conocimiento:	Prehistoria		
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación		
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación		
Perfil Docente :	Tareas docentes asignadas al área en el Grado de Historia y Patrimonio y en los Máster de Evolución Humana y Patrimonio y Comunicación		
Perfil Investigador:	Sociedades cazadoras-recolectoras de la Prehistoria		

En Burgos..., a las ...10.05.... horas, del día ...20... de .....octubre..... de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	Eudald Carbonell Roura	Presidente/a
D/Dña.	Federico Bernaldo de Quirós Guidotti	Vocal
D/Dña.	Valentín Villaverde Bonilla	Vocal
D/Dña.	José Ramos Muñoz	Vocal
D/Dña.	Amelia Rodríguez Rodríguez	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la primera parte de la prueba.

Finalizada la exposición por parte de todos los concursantes de sus méritos de historial académico y profesional, así como de su adecuación a los criterios establecidos en la convocatoria y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, examinada la documentación presentada por los aspirantes y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato<sup>(1)</sup>.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base 10.1, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 08 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 09 de cálculo de la nota obtenida.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base 10.1, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

\*Incluir una tabla por cada aspirante.

• INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:

Concursante primero	Don/Doña	Juan Carlos Díez Fernández-Lomana
---------------------	----------	-----------------------------------

**Justificación de la puntuación otorgada:**  
 Valorada la trayectoria académica e investigadora del candidato, esta comisión, por unanimidad, considera que el candidato supera ampliamente los requisitos establecidos.  
 Quisiéramos resaltar de manera particular su compromiso y capacidad formativa, la calidad de los proyectos en los que ha participado y la proyección nacional e internacional de los resultados publicados.





--

<b>Puntuación otorgada en la primera parte al concursante primero</b>	<b>65</b>
---	-----------

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante primero, se acuerda:

- Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.
- Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

<b>Concursante segundo</b>	<b>Don/Doña</b>	
----------------------------	-----------------	--

<b>Justificación de la puntuación otorgada:</b>

<b>Puntuación otorgada en la primera parte al concursante segundo</b>	
---	--

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante segundo, se acuerda:

- Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.
- Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

<b>Concursante tercero</b>	<b>Don/Doña</b>	
----------------------------	-----------------	--





Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la primera parte al concursante tercero

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante tercero, se acuerda:

- Que ha SUPERADO la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.
Que NO HA SUPERADO la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:

Se acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera parte de la prueba a la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, que será:

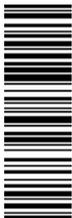
Día: 20-10-2017 Hora: 12.00
Lugar: Biblioteca de la Universidad de Burgos. Sala de Juntas B

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO, Fdo.: Amelia Rodríguez Rodríguez...
EL PRESIDENTE, Fdo.: Eudald Carbonell Roura...
VOCAL, Fdo.: Federico Bernaldo de Quirós Guidotti...
VOCAL, Fdo.: Valentín Villaverde Bonilla...
VOCAL, Fdo.: José Ramos Muñóz...

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la primera parte por todos los concursantes.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015F-48DB-D502\*0001-3FD9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





Plazas de CAUN

Fecha convocatoria: Resolución de 20 de junio de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 23 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1 Ref. del concurso <b>CU-2017-15</b>
Código de la RPT:	HGC-PRE-CU-001
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo
Área de Conocimiento:	Prehistoria
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación
Perfil Docente :	Tareas docentes asignadas al área en el Grado de Historia y Patrimonio y en los Máster de Evolución Humana y Patrimonio y Comunicación
Perfil Investigador:	Sociedades cazadoras-recolectoras de la Prehistoria

En ...Burgos, a las .....13.30..... horas, del día ...20... de .....octubre..... de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	Eudald Carbonell Roura	Presidente/a
D/Dña.	Federico Bernaldo de Quirós Guidotti	Vocal
D/Dña.	Valentín Villaverde Bonilla	Vocal
D/Dña.	José Ramos Muñóz	Vocal
D/Dña.	Amelia Rodríguez Rodríguez	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la segunda parte de la prueba.

Finalizada la exposición de todos los concursantes de un proyecto original de investigación a desarrollar en la Universidad de Burgos y adecuado a las necesidades investigadoras de la misma y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato<sup>(1)</sup>.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base novena, apartado primero, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 11 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 12 de cálculo de la nota obtenida.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base novena, apartado primero, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

\*Incluir una tabla por cada aspirante.

**INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:**

Concursante primero	Don/Doña	Juan Carlos Díez Fernández-Lomana
---------------------	----------	-----------------------------------

**Justificación de la puntuación otorgada:**

Esta comisión que la presentación reúne las condiciones y calidad necesarias para superar la prueba. Tras la exposición oral se ha abierto un debate, en el que el candidato ha mostrado un perfecto conocimiento de su línea de investigación y ha generado expectativas muy positivas en torno a la aplicación de su proyecto





<b>Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante primero</b>	<b>25</b>
---	-----------

<b>Concursante segundo</b>	<b>Don/Doña</b>	
----------------------------	-----------------	--

**Justificación de la puntuación otorgada:**

<b>Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante segundo</b>	
---	--

<b>Concursante tercero</b>	<b>Don/Doña</b>	
----------------------------	-----------------	--

**Justificación de la puntuación otorgada:**

<b>Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante tercero</b>	
---	--

**PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO**

Concluida la valoración de ambas partes de la prueba, la puntuación obtenida, ha sido la siguiente (por orden de mayor a menor puntuación)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación		
		1ª parte	2ª parte	TOTAL
Juan Carlos Díez Fernández-Lomana	13093293-Z	65	25	90

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO,  Fdo.: Amelia Rodríguez Rodríguez.....	EL PRESIDENTE,  Fdo.: Eudald Carbonell Roura.....	
VOCAL,  Fdo.: Federico Bernaldo de Quirós Guidotti ...	VOCAL,  Fdo. Valentín Villaverde Bonilla.	VOCAL,  Fdo José Ramos Muñóz.....





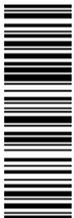
UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS  
ACTA de la 2ª PARTE DE LA PRUEBA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

**Modelo 10**

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la segunda parte de la prueba por todos los concursantes

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015F-48DB-D502\*0001-3FD9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

**Modelo 16**

Fecha convocatoria: Resolución de 20 de junio de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 23 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	<b>CU-2017-15</b>
Código de la RPT:	HGC-PRE-CU-001
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo
Área de Conocimiento:	Prehistoria
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación
Perfil Docente :	Tareas docentes asignadas al área en el Grado de Historia y Patrimonio y en los Máster de Evolución Humana y Patrimonio y Comunicación
Perfil Investigador:	Sociedades cazadoras-recolectoras de la Prehistoria

En Burgos, a las ...13.30..... horas, del día ...20... de ...octubre..... de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso arriba referenciado

D/Dña.	Eudald Carbonell Roura	Presidente/a
D/Dña.	Federico Bernaldo de Quirós Guidotti	Vocal
D/Dña.	Valentín Villaverde Bonilla	Vocal
D/Dña.	José Ramos Muñoz	Vocal
D/Dña.	Amelia Rodríguez Rodríguez	Secretario/a

y concluida la valoración de todas las partes de la prueba, han **superado** el concurso los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación.)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación			TOTAL
		1ª parte	2ª parte	3ª parte	
Juan Carlos Díez Fernández-Lomana	13093293-Z	65	25		90

Por lo que se procede a la elaboración de la **PROPUESTA DE PROVISIÓN** de plaza a favor de:

Nombre y Apellidos	D.N.I.
D. J. Carlos Díez Fernández-Lomana	13093293-Z

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento del candidato propuesto, refleja el siguiente **orden de prelación de suplentes**, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base décima de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	D.N.I.
D.	

El/los aspirante/s propuestos **deberán presentar, en el plazo de veinte días hábiles** siguientes al de publicación de esta propuesta de adjudicación en el Tablón de Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, **en el Registro General** de la Universidad (o por cualesquier de los demás procedimientos señalados en artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, **la documentación detallada** **ase decimotercera de la convocatoria.**



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015F-48DB-D502\*0001-3FD9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





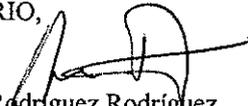
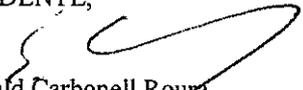
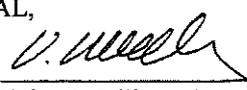
**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

**Modelo 16**

Los concursantes podrán presentar reclamación contra esta propuesta de provisión de acuerdo con los plazos y procedimiento establecido en el artículo 19 del Reglamento para el Acceso de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos.

Concluido el acto, siendo las .....13.30..... horas, del día .....20..... de .....octubre..... de 2017 se levanta la sesión.

De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

El SECRETARIO,  Fdo.: Amelia Rodríguez Rodríguez .....		EL PRESIDENTE,  Fdo.: Eudald Carbonell Roura.....	
VOCAL,  Fdo.: Federico Bernaldo de Quirós Guidotti.....	VOCAL,  Fdo.: Valentín Villaverde Bonilla	VOCAL,  Fdo.: José Ramos Muñoz ...	

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro en el que se realizan las pruebas y el documento original y una copia deben entregarse, junto al resto del expediente administrativo, en el Registro General, para que pueda publicarse en el Tablón Electrónico Oficial y en la página web

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015F-48DB-D502\*0001-3FD9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





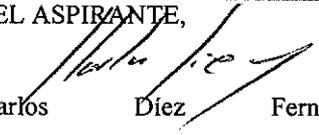
Fecha convocatoria: Resolución de 20 de junio de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 23 de junio de 2017)

Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-15
Código de la RPT:	HGC-PRE-CU-001		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad Ded.: Tiempo completo		
Área de Conocimiento:	Prehistoria		
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación		
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación		
Perfil Docente :	Tareas docentes asignadas al área en el Grado de Historia y Patrimonio y en los Máster de Evolución Humana y Patrimonio y Comunicación		
Perfil Investigador:	Sociedades cazadoras-recolectoras de la Prehistoria		

En .....Burgos....., a las ...10.00..... horas, del día 20..... de .....octubre..... de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	Eudald Carbonell roura	Presidente/a
D/Dña.	Federico Bernanldo de Quirós Guidotti	Vocal
D/Dña.	Valentín Villaverde Bonilla	Vocal
D/Dña.	José Ramos Muñoz	Vocal
D/Dña.	Amelia Rodríguez çRodríguez	Secretario/a

A solicitud del único aspirante admitido en el concurso arriba referenciado, y con la conformidad unánime de los miembros de la Comisión, se acuerda que la primera parte de la prueba podrá comenzar el mismo día del acto de Constitución, una vez realizado éste y a continuación del acto de Presentación, todo ello conforme la previsión establecida en la convocatoria en la base octava, apartado segundo.

EL ASPIRANTE,  
  
 Fdo.: Juan Carlos Díez Fernández -  
 Lomana.....

EL SECRETARIO,

Fdo.: .....

VOCAL,

Fdo.: .....

EL PRESIDENTE,

Fdo.: .....

VOCAL,

Fdo.: .....

VOCAL,

Fdo.: .....

Este documento debe ser archivado en el expediente administrativo y entregado con el resto de la documentación.





UNIVERSIDAD  
DE  
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS

**Modelo 19**

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015F-48DB-D502\*0001-3FD9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

